

Las comunidades pueden establecer programas SANE trabajando con la Procuraduría General para establecer un Equipo de Respuesta a Agresiones Sexuales. Se pide que participen cuatro elementos claves en el proceso: la oficina del fiscal, agencias locales de cumplimiento de la ley, las instalaciones médicas, y el programa local contra agresiones sexuales.

TEXAS VINE información y notificación al día a las víctimas del crimen

La Legislatura de Texas le destinó recursos a la Procuraduría General para facilitar la implementación de un sistema estatal automático de notificación a las víctimas. Para cumplir esta meta la Procuraduría General certificó una empresa de tecnología para trabajar directamente con los condados de Texas para implementar y mantener el sistema, conocido como Texas VINE (Sistema de Notificación Automática al Día). Texas VINE les brinda a las víctimas y a los miembros de la comunidad que estén interesados información actualizada sobre el estado de un acusado específico en la cárcel del condado y/o su estado ante la corte, las 24 horas del día, siete días a la semana, y 365 días al año. La información se transfiere de las bases de datos de los condados participantes al Centro de Comunicaciones nacional de VINE. Los usuarios se registran con el servicio de VINE llamando al 1-877-894-8463 o conectándose a la página Internet www.VINELink.com. Después se contacta a los usuarios que están registrados automáticamente por teléfono o por correo electrónico. Operadores entrenados están disponibles en todo momento y los usuarios también pueden revisar el estado de un acusado en cualquier momento por teléfono o conectándose a la página Internet. Para determinar si Texas VINE está disponible en su condado, contacte a la oficina del alguacil (sheriff) o abogado del condado (county attorney) o fiscal de distrito (district attorney). VINE fue creado con el propósito de servir como una herramienta de notificación y no como una garantía. Las víctimas del crimen siempre deben contactar a las agencias de cumplimiento de la ley y a los defensores locales para ayuda de emergencia y planes de seguridad. La División de Servicios a las Víctimas del Crimen del Departamento de Justicia Penal de Texas (Texas Department of Criminal Justice) proporciona información a las víctimas del crimen sobre el estado de presos que se encuentran en una cárcel estatal a través del número telefónico gratuito del Departamento, 1-800-848-4284.

NUESTRA misión

Ayudar en la entrega compasiva y efectiva de servicios a las víctimas del crimen ofreciendo información, recursos, fondos y educación a las víctimas del crimen y a las organizaciones que les brindan asistencia.



GREG ABBOTT
Procurador
General de Texas

DIVISIÓN DE SERVICIOS a las víctimas del crimen

La División de Servicios a las Víctimas del Crimen está integrada por el Programa de Compensación a las Víctimas del Crimen (Crime Victims' Compensation Program), el Programa de Administración de Subvenciones y Contratos (Grants and Contracts Management Program), el Programa de Prevención de Agresiones Sexuales y Servicios de Crisis (Sexual Assault Prevention and Crisis Services Program) y el Texas VINE.

División de Servicios a las Víctimas del Crimen

(Crime Victim Services Division)

P.O. Box 12548, MC 011

Austin, Texas 78711-2548

(800) 983-9933 en todo el estado

(512) 936-1200 en Austin

www.oag.state.tx.us

COMPENSACION A LAS víctimas del crimen

Si usted ha sido víctima de un crimen, quizás califique para reembolso de ciertos gastos que pagó de su bolsillo relacionados al crimen. Favor de visitar nuestra página Internet o llamar para recibir mayor información y un formulario de solicitud. La información está disponible en español.

Office of the Attorney General

P.O. Box 12198, MC 011

Austin, Texas 78711-2198

(800) 983-9933 en todo el estado

(512) 936-1200 en Austin

www.oag.state.tx.us

DIVISIÓN DE SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT

DIVISIÓN DE SERVICIOS

división de servicios

A LAS VÍCTIMAS

a las víctimas

DEL CRIMEN

del crimen

Reconstruir las vidas dañadas por el impacto emocional, físico y financiero de la violencia requiere valor y determinación. Las víctimas, familias y comunidades pueden recibir asistencia en este esfuerzo a través de cuatro programas que forman parte de la División de la Procuraduría General de Servicios a las Víctimas del Crimen:

- Programa de Compensación a las Víctimas del Crimen
- Programa de Administración de Subvenciones y Contratos
- Programa de Prevención de Agresión Sexual y Servicios de Crisis
- Texas VINE (Sistema de Notificación Automática al Día)

La Legislatura de Texas aprobó la Ley de Texas de Compensación a las Víctimas del Crimen en 1979 con la intención de animar una mayor cooperación del público en ayudar a las víctimas inocentes que no tienen otra forma de lidiar con las pérdidas financieras como resultado del crimen. La Ley creó el Fondo de Compensación a las Víctimas del Crimen con aportaciones que provienen en su mayoría de multas penales ordenadas por la corte. El Fondo representa lo mejor de las normas públicas: los fondos de las multas y cuotas penales que pagan los acusados se hacen disponibles a las víctimas de violencia que más lo necesitan. La ley también establece el Programa de Compensación a las Víctimas del Crimen dentro de la Procuraduría General y autoriza a la Procuraduría General a utilizar distribuciones del Fondo para subvenciones y contratos que apoyen a programas relacionados a la asistencia a las víctimas (La Ley de Texas de Compensación a las Víctimas del Crimen/Código de Procedimientos Penales de Texas, Capítulo 56, Subcapítulo B).

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN a las víctimas del crimen

El Programa de Texas de Compensación a las Víctimas del Crimen ayuda a solicitantes que califican reembolsándoles costos que incurrieron como resultado de un crimen violento, incluyendo servicios médicos, consejería de salud mental, gastos funerarios y pérdida de ingresos.

El programa está diseñado por ley como el “pagador de último recurso” y ante todo se deben utilizar primero fuentes colaterales tales como seguro médico, Medicaid, Medicare, seguro automovilístico o la Compensación Laboral de Texas (Texas Worker’s Compensation).

¿Quién puede recibir compensación para las víctimas del crimen?

Para recibir compensación, una persona debe:

Residir en Estados Unidos y el delito haber ocurrido en Texas o la víctima debe residir en Texas y ser víctima de un delito en un país que no cuenta con un programa de compensación.

Reportar el delito a una agencia de cumplimiento de la ley dentro de un plazo de tiempo razonable, pero no tardarse tanto de manera que el retraso interfiera con o impida la investigación y procesamiento del delito, y presentar una solicitud antes de que transcurran tres años de haber ocurrido el delito.

¿Quién calificará? Califican las víctimas del crimen que sufren una amenaza substancial de daño físico y emocional, o que murieron como resultado del delito. También califican los dependientes de las víctimas, personas autorizadas a actuar a nombre de una víctima o personas que están legalmente autorizadas o voluntariamente pagan algunos gastos en nombre de la víctima. Los familiares cercanos o miembros del hogar relacionados por lazos de sangre o de matrimonio que requieren consejería también pueden solicitar los beneficios del Fondo. Califica una persona que interviene y ayuda a la víctima o un oficial de la policía, al igual que un oficial de paz, un bombero, o una persona que tiene el deber de proteger al público y resulta lesionado en un crimen. Los beneficios se pueden reducir o negar si la víctima: Participó en el delito, llevó a cabo actividades ilegales, estaba en la cárcel cuando ocurrió el crimen, a sabiendas o intencionalmente presentó información falsa, o no cooperó con las agencias de cumplimiento de la ley pertinentes.

¿Qué crímenes se cubren? Los delitos que se cubren son aquellos en los que la víctima sufre una amenaza substancial de daño físico o emocional o que fallece como resultado del delito.

Estos crímenes pueden incluir agresión sexual, homicidio y otros crímenes violentos. Algunos delitos relacionados a los vehículos también se cubren, incluyendo DWI (manejar bajo la influencia del alcohol) y no pararse y brindar ayuda en un accidente automovilístico.

Solicitudes y preguntas. Todas las agencias de cumplimiento de ley y las oficinas de los fiscales en Texas deben proveerles a las víctimas información sobre el Programa de Compensación a las Víctimas del Crimen. Los hospitales y centros médicos también pueden proporcionar solicitudes. Las solicitudes se pueden obtener directamente del Programa de Compensación a las Víctimas del Crimen llamando gratuitamente al 1-800-983-9933. Hay personal bilingüe disponible para contestar preguntas y brindar asistencia para llenar la solicitud. Las solicitudes e información también están disponibles en español e inglés en nuestra página Internet en www.oag.state.tx.us.

ADMINISTRACIÓN DE subvenciones y contratos

Las víctimas necesitan más que ayuda financiera para reconstruir sus vidas. Según le autorizó la Legislatura de Texas, la Procuraduría General les brinda apoyo vital a las víctimas del crimen a través de subvenciones y contratos que ésta otorga a programas comunitarios y a nivel estatal de asistencia a las víctimas del crimen. Trabajando en colaboración con agencias gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro, la División de Servicios a las Víctimas del Crimen cultiva una red compasiva donde se identifican y suplen efectivamente las necesidades de las víctimas. La intervención en momentos de crisis, consejería, líneas especiales para las víctimas, refugios de emergencia, acompañamiento durante exámenes médicos de agresión sexual, y abogacía a través de procedimientos ante la corte, son ejemplos de los servicios que están disponibles gracias a estas colaboraciones. El programa tiene contratos con los Centros de Defensa de Niños (Children’s Advocacy Centers of Texas), Defensores Especiales Asignados por las Cortes (Court Appointed Special Advocates, CASA), la Corte Suprema de Texas (servicios legales civiles), la Asociación de Texas Contra la Agresión Sexual (Texas Association Against Sexual Assault, TAASA) y para el sistema estatal de notificación automática a las víctimas, Texas VINE. Además, el Programa de Subvenciones y Contratos administra directamente las siguientes subvenciones según lo indica la legislatura:

Subvenciones de coordinador/enlace a las víctimas: Por ley, los fiscales (district attorneys) y agentes de cumplimiento de la ley están obligados a designar coordinadores de asistencia a las

víctimas y enlaces a las víctimas para sus agencias. Los coordinadores y enlaces cumplen con deberes establecidos por ley tales como proporcionar a las víctimas notificaciones escritas sobre el sistema de justicia penal, solicitudes de compensación a las víctimas del crimen y declaraciones sobre el impacto del crimen en sus víctimas.

Otras subvenciones de ayuda a las víctimas se establecen para ayudar a las agencias sin ánimo de lucro y a las unidades gubernamentales locales a cumplir con las necesidades de las víctimas de crímenes violentos que no se han podido suplir. Ante todo, estas subvenciones apoyan a servicios directos a las víctimas, entrenamiento, consejería, concientización pública y ayuda de emergencia. Favor de revisar la página Internet del Programa de Administración de Subvenciones y Contratos para actualizaciones y anuncios sobre fondos en www.oag.state.tx.us/victims/funding.shtml.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN de agresiones sexuales y servicios de crisis

Las subvenciones de Prevención de Agresiones Sexuales y Servicios de Crisis provienen de una combinación de fondos estatales y federales que apoyan la prevención de agresiones sexuales, la concientización pública y los servicios directos. Específicamente, el programa otorga fondos a programas locales y a la Asociación de Texas Contra la Agresión Sexual, para que brinden servicios tales como intervención en momentos de crisis, líneas especiales disponibles las 24 horas del día, acompañamiento médico/legal/ y ante las agencias de cumplimiento de la ley, educación al público y entrenamiento para defensores profesionales y voluntarios. El programa también brinda asistencia técnica y entrenamiento para las Enfermeras Examinadoras de Agresiones Sexuales (SANE) y los Equipos de Respuesta a una Agresión Sexual (SART) utilizando un método multidisciplinario y comunitario. Las enfermeras SANE son enfermeras registradas que reciben amplio entrenamiento sobre como llevar a cabo pruebas médicas y forenses a sobrevivientes de agresiones sexuales. Las enfermeras SANE reciben su certificación como tales de la Procuraduría General después de completar sesenta y cuatro (64) horas de instrucción en un salón de clases y adquirir noventa y seis (96) horas de experiencia clínica. Con 24 horas de disponibilidad, las enfermeras SANE responden rápidamente y ofrecen cuidado extenso y compasivo a los sobrevivientes de agresiones sexuales. Están entrenadas para recabar pruebas médicas y forenses y se les podría llamar como testigos periciales ante la corte.